Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo y sanitario el Proyecto Sol Mapu de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 113/2014